



COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER –

COMITÉ DE CRISIS

RESOLUCIÓN N°036/2020

VISTO:-

Que, en el marco por la Lucha contra la Pandemia del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), se ha presentado al COE Local, una Nota (que en 1 página se adjunta y corre ANEXO y como parte integrante de la presente), que fuera ingresada por Mesa de Entrada Municipal el 09.12.2020, firmada por Marcelo GAMNA (DNI N°17.677.768), quien sería uno de los beneficiarios de la concesión de la Sede Social del C.A.S. CORRALENSE A.M., de AV. Santa Fe N°555, de nuestra ciudad, en la que solicita se autorice llevar a cabo dos (2) SHOWS MUSICALES (sin baile), uno previsto para la noche del día sábado 12.12.2020 y, el otro, previsto para la noche del día domingo 13.12.2020.-

Y CONSIDERANDO:-

Que, las actuales flexibilizaciones provinciales permiten este tipo de eventos.

Que, las características del lugar permiten realizar la actividad sin que se genere aglomeración de personas, respetando al pie de la letra los Protocolos de bioseguridad que rigen en este tipo de reuniones, a los fines de evitar contagios de COVID-19.-



Que, analizado en consecuencia lo solicitado, y contando con la anuencia de la unanimidad de los miembros del COE Local, el:

**COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER – COMITÉ DE CRISIS MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al C.A.S. CORRALENSE A.M., a través del Sr. Marcelo GAMNA, DNI N°17.677.768 (quien manifiesta ser uno de los beneficiarios de la concesión para la explotación de la Sede Social de dicha institución, de Av. Santa Fe N°555 de nuestra ciudad), para llevar a cabo dos (2) SHOWS MUSICALES (sin baile), uno previsto para la noche del día sábado 12.12.2020 y, el otro, previsto para la noche del día domingo 13.12.2020.-

ARTÍCULO 2º.- DEBERÁ observarse para la realización de ambos EVENTOS, los PROTOCOLOS de bioseguridad para la lucha contra la Pandemia del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), que resultan pertinentes a este tipo de reuniones o actividades sociales.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

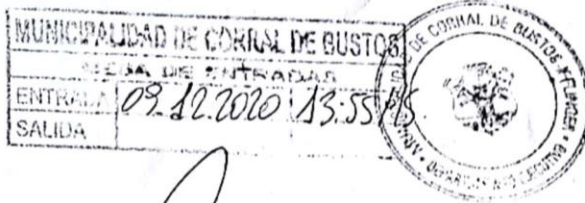
Corral de Bustos-Ifflinger, 10 de Diciembre de 2020.-



ANEXO de la RESOLUCIÓN N°036/2020
DEL COE LOCAL - COMITÉ DE CRISIS

Intendente ROBERTO PACHECO
Me dirijo a usted PARA QUE
POR SU INTERMEDIO, HAGA LLEGAR ESTE
Pedido A quien CORRESPONDA, PARA LA
LA AUTORIZACION DE UN SHOW MUSICAL
EL DIA SÁBADO 12 Y DOMINGO 13
EN LA SEDE RESTO CLU DEL C.A.S.
CORRACENSE.

ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE
LO SALUDO MUY ATTE.



GABRIELA R. BETAMAR
MESA DE ENTRADA
Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

MARCELO GAMNA
DNI. 17.677.768